

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia... 40,00 ptas. año  
 Particulares y colectividades ... 50,00 » - »  
 Número suelto, dentro del año... 0,75 » »  
 » » de años anteriores 1,50 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos, y cualquiera otra clase de anuncios particulares..... 2,00 ptas. línea

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### S U M A R I O

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>			
<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>		Madrid como en los depósitos instalados en provincias .....	63
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en el día 2 de enero de 1947 .....	62	<b>Administración Central</b>	
<b>“Boletín Oficial del Estado”</b>		<b>Ministerio de Trabajo</b>	
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		Acordando que los trabajadores cuya baja en la plantilla sea motivada por accidente o enfermedad tendrán derecho a percibir las gratificaciones de Navidad y 18 de julio .....	63
Orden de 31 de diciembre de 1946, por la que se da una nueva redacción al artículo primero de la de 8 de agosto de 1944, referente a las libretas de la Caja Postal de Ahorros representativas de la donación de una peseta que la Ley de 8 de noviembre de 1941 concede a todo nacido en el territorio nacional.....	62	<b>Anuncios de Subastas</b>	
Orden de 30 de diciembre de 1946, por la que se autoriza la venta libre de aquellas cantidades de “Penicilina” que no se considere indispensable para las atenciones de este Servicio, tanto en		Ayuntamiento de Santander .....	63
		Ayuntamiento de San Roque de Riomiera ...	63
		<b>Administración de Justicia</b>	
		Providencias judiciales .....	64
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamiento de Santander .....	65
		<b>Anuncios Particulares</b>	
		Monte de Piedad de Santander .....	68



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial en el día 2 de enero de 1947:

En la Excelentísima Diputación provincial de Santander, siendo las doce de la mañana del día 2 de enero de 1947, se reunió la Comisión Gestora provincial, bajo la presidencia de don Francisco de Cáceres y Torres, presidente en funciones, asistiendo los vocales don Angel Ruiz Arenado, don León Villanueva Orbea, don Felipe Arche Hermosa, el secretario de la Corporación, don Luis Herrera de Pedro, y el interventor de fondos provinciales, don Ramón Bárcena y Rada, dejando de asistir don Jesús Fiochi Gil, por encontrarse ausente.

Se leyó y fué aprobado el acta de la sesión anterior, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

Quedar enterados del escrito de la compañía de Ferrocarril Santander-Bilbao acusando recibo del de esta Corporación provincial, en el que se daban las gracias a dicha compañía por el restablecimiento del servicio de la línea de autobuses de Santander-Castro Urdiales que le había interesado, y en cuyo escrito se dice que harán todo lo posible por mejorar cuantos servicios tiene a su cargo el expresado Ferrocarril.

Es aprobada la cuenta liquidación general de los valores cargados por el Negociado de Arbitrios provinciales al servicio de recaudación de contribuciones del Estado, que ascienden a pesetas 235.735, y que corresponden al ejercicio último de 1946, acordándose librar a favor de las zonas de recaudación de la provincia el premio que les corresponde por su gestión de cobro en dicho ejercicio, que suma en total la cantidad de 2.077,90 pesetas.

De conformidad con lo propuesto por la Sección provincial de Montes, se acuerda librar a favor de dicha Sección la cantidad de 3.153,87 pesetas para servicios de formación de un vivero en terrenos forestales propiedad del Ayuntamiento de Selaya, consorciados con el Estado y esta Excelentísima Diputación provincial, aprobado que ha sido por el organismo central el comienzo de dichos trabajos.

Igualmente, se libran a favor de dicho Servicio la cantidad de 40.000 pesetas para repoblación de los terrenos forestales propiedad del Ayuntamiento de Selaya, consorciados con el Estado y esta Excelentísima Diputación provincial, aprobado que ha sido por el organismo central el comienzo de dichos trabajos de repoblación.

Conceder un socorro de ayuda de lactancia de niños gemelos a los matrimonios Angel Herrera-María Soto, Valeriano Morales-Julia Cobo, Julia Puente-Melchor Alvarez, María Luisa del Campo-Valentín Sáinz y Laureana Ahedo-Joaquín Arenas, que así lo solicitan y acreditan su necesidad y pobreza.

Conceder el ingreso en el Hogar Cantabro, cuando les corresponda en turno, de Juan Cruz Cerro Berastáin, Celedonio Eduardo Bueno Ruiz, Ana María y Josefina Fernández Pereda, y ratificar el decreto de la presidencia ordenando el ingreso, con carácter de urgencia, del niño Manuel Ramos Agüero, en quien concurren circunstancias que aconsejan dicho urgente ingreso en la Beneficencia provincial.

Habiendo obra ejecutada en las obras del camino ve-

cial de Pambes al nacional de Santander a León, y del de Uznayo a la Laguna de Puente Pumar, se acuerda aprobar las certificaciones correspondientes a estas obras, y que su importe de 50.717,26 y 25.197,20 pesetas sea abonado a los contratistas adjudicatarios, previa deducción de lo que corresponde por gastos de inspección y liquidación de las mismas.

Aprobar la nueva relación de caminos vecinales cuya permuta se solicita por el Estado, la cual, de merecer la aprobación de la Superioridad, será remitida a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, a los efectos legales procedentes.

Que se incluya, de conformidad con lo propuesto por la Sección provincial de Vías y obras, en el nuevo plan de caminos vecinales el que se denominará de Santequilla (Vizcaya) a Torcollano, previo cumplimiento de los trámites legales que a este fin establece el Reglamento de Vías y obras, el primero de los cuales será solicitar la conformidad de la Diputación de Vizcaya, por tratarse de un camino de carácter interprovincial.

Vista la propuesta que formula el Negociado correspondiente en relación a la provisión de los fieltos vacantes en esta Corporación por los vigilantes que han ganado plaza en el último concurso celebrado, y el cese de aquellos otros que interinamente desempeñaban dichas plazas, la Comisión Gestora acuerda:

Designar para el fieltos de Villaescusa de Ebro a don Fernando Abelairas, y para la zona de Santoña y Gama a don Valeriano Jiménez; para la de Reinosa, a don José Rioz; para ambulante de la misma, a don Agustín Fernández Alonso; para Mataporquera, a don Jesús Gutiérrez; para San Andrés de Valdelomar, a don Secundino López Muñoz; para la de Los Tornos, a don Hipólito Castaños; para la de Arijá, a don Clemente Pérez; para la de Las Machorras, a don Vicente Crespo; debiendo cesar definitivamente los interinos a que antes se hace referencia, don Antonio Gutiérrez, don Francisco García Ballesteros y don Joaquín Palacios.

Visto el informe que emite el Negociado de Beneficencia en la petición que formulan los familiares del enfermo demente don Antonio Revilla solicitando se paguen por cuenta de fondos provinciales las estancias causadas por dicho enfermo, teniendo en cuenta que ha sufrido modificación la situación económica de esta familia, por cuyo motivo no les es posible atender a la obligación citada, la Comisión Gestora, visto que, según se desprende del informe expresado, es cierto lo que se manifiesta, acuerda acceder a lo solicitado, y, en su consecuencia, las estancias que cause el referido enfermo serán de cuenta de fondos provinciales, pero percibiendo esta Excelentísima Diputación las rentas que produzcan los bienes que a dicho enfermo corresponden, como compensación de los gastos que su reclusión y tratamiento le originan.

## "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION ORDEN

Ilustrísimo señor: La conveniencia de señalar términos fijos para los plazos que se establecen en el artículo primero de la Orden de 8 de agosto de 1944, sin disminuir las garantías y derechos de los titulares de aquellas cartillas condicionadas, obliga a una nueva re-



dación del citado artículo, aceptando así la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo primero. La libreta representativa de la donación de una peseta que la Ley de 8 de noviembre de 1941 concede a todo nacido en territorio nacional se entiende, conforme a su calificación de condicionada, que sólo tendrá efectividad en el servicio de la Caja Postal de Ahorros si durante los dos años siguientes al 31 de diciembre del año en que nació se solicitare aquella libreta y se efectuare en la misma, a nombre del nacido, alguna imposición posterior, a cuyo fin se ofrecerá a los padres o representantes legales la libreta y donación referidas, con las advertencias reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1946.—Pérez González.

Ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros. 20

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 5 de enero de 1947).

### ÓRDEN

Ilustrísimo señor: Con el fin de llevar paulatinamente a la normalidad el problema del abastecimiento del medicamento denominado "Penicilina", reglamentado por Orden de 4 de noviembre de 1944, aprovechando la circunstancia de haber aumentado las cantidades adquiridas en estos últimos tiempos y con la garantía de la permanencia de los depósitos establecidos ya en todas las Jefaturas Provinciales de Sanidad que lo han solicitado, y que permitirá una regularización de estas distribuciones, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Por la Dirección General de Sanidad se procederá a autorizar en venta libre aquellas cantidades de Penicilina que no se considere indispensables para las atenciones de este Servicio, tanto en Madrid como en los depósitos instalados en provincias.

2.º Las farmacias cuyas oficinas reúnan las debidas condiciones para almacenar y dispensar este medicamento, y deseen distribuirlo al público, lo solicitarán de las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad, las que, previo el informe de la Inspección Provincial de Farmacia, resolverán sobre la petición formulada.

3.º Los médicos, cuando se trate de adquirir la Penicilina en las farmacias autorizadas libremente para venderla, podrán prescribir este medicamento en las dosis que estimen necesarias, pero el farma-

céutico se abstendrá de proceder al despacho sin que previamente las recetas hayan sido selladas y autorizadas con este fin en los Colegios Médicos respectivos. El farmacéutico guardará, debidamente clasificadas por fechas, todas las recetas que despache y en las que se prescriba el medicamento "Penicilina".

De lo expuesto se deduce que el sistema de distribución actual organizado por el Comité Nacional de la Penicilina continuará su funcionamiento con las mismas normas, establecimientos y personal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1946.—Pérez González. 18

Ilustrísimo señor Director general de Sanidad.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de enero de 1947).

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Dirección General de Trabajo

Ilustrísimos señores: La Reglamentación Nacional de Trabajo para las Minas de Carbón, de fecha 26 de febrero de 1946, establece en el artículo 86 que tendrán derecho al abono de las gratificaciones de Navidad y 18 de Julio los trabajadores que los días señalados para su percepción pertenezcan a la plantilla de la empresa, sin tener en cuenta para ello el tiempo de servicios prestados a la misma.

Resulta de lo expuesto, que trabajadores que han tenido la desgracia de ser dados de baja en las susodichas plantillas por enfermedad u otra causa de orden análogo carecen de derecho a percepción alguna, lo cual es notoriamente injusto.

En su virtud, esta Dirección General ha tenido a bien acordar que los trabajadores cuya baja en la plantilla sea motivada por enfermedad, accidente u otra causa de fuerza mayor, siempre que ésta no implique la terminación del contrato por justo despido o cese voluntario del trabajador, tendrán derecho a percibir las referidas gratificaciones en cuantía proporcionada a los días trabajados hasta la fecha en que fueron dados de baja en la empresa.

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1946.—El Director general de Trabajo, A. Miranda. 19

Ilustrísimos señores Delegados de Trabajo de toda España.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de enero de 1947).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Habiendo quedado desierto el concurso abierto para la adjudicación del servicio de transportes de carnes desde el matadero municipal a los mercados de abastos, carnicerías y establecimientos de Beneficencia, esta Alcaldía hace público que se

abre nuevo concurso, durante el término de veinte días hábiles, a partir desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo a las mismas condiciones que obran de manifiesto en el Negociado de Policías de este Excmo. Ayuntamiento, excepto tarifas, que se admitirán, no obstante rebasar los límites previstos. Las proposiciones podrán presentarse en el referido

Negociado hasta el día anterior al en que haya de celebrarse la apertura de pliegos.

Santander, 13 de enero de 1947.

El alcalde, Manuel G. Mesones. 40

Derechos de inserción: 51 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Esta Alcaldía hace público que el día veinte de los corrientes, a las ho-



ras de las once, las doce y las trece, se celebrará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial la subasta de la recaudación de los arbitrios municipales sobre puntos y puestos en ferias y mercados sobre carnes y sobre alcoholes, respectivamente, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficina.

San Roque de Riomiera, 31 de diciembre de 1946.—El alcalde, S. Cobo.

35

Derechos de inserción: 37 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Audiencia Territorial de Burgos

Don Carlos Crespo y Fernández de Córdova, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia sentencia, la cual comprende los encabezamiento y fallo siguientes:

“En la ciudad de Burgos a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. La Sala primera de lo civil de la Excelentísima Audiencia de este territorio, habiendo visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre acción negatoria de servidumbre, procedentes del Juzgado de primera instancia de Cabuérniga, seguido entre partes: de la una, y como demandante apelado doña Josefa Andrés Fernández Cayón y Barrie, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Barcelona, representada en esta instancia por el procurador don José Ramón de Echevarrieta e Izaguirre, bajo la dirección del letrado don Isidoro del Rivero Andrés; y de la otra, como demandados apelantes, los herederos de D. Santiago Gómez Sañudo, dos de los cuales, doña Manuela Gómez García y la viuda del causante y madre de ésta, doña Casilda García Ansorena, ambas mayores de edad, vecinas de Cabezón de la Sal, están representadas en esta instancia por el procurador don Alberto Aparicio Vázquez y defendidas por el letrado don José Ignacio González Jáuregui, estando en situación de declarado en rebeldía en primera instancia el también heredero don Juan Gómez García, también mayor de edad y vecino de Cabezón de la Sal, continuando tal rebeldía en esta instancia.

Fallamos: Que Revocando la sentencia apelada, debemos estimar y estimamos la excepción de falta de personalidad en el procurador señor Bustamante, opuesta a los don Bustamante, opuesta por los demandados doña Manuela Gómez García y doña Cándida García Ansorena, como herederos de don Santiago Gómez Sañudo, absolviendo a los mismos, juntamente con el también heredero del causante, don Juan Gómez García, en situación declarada de rebeldía, de la demanda contra los mismos interpuesta por don Isidoro del Ribero Andrés, como apoderado de doña Josefa Andrés Fernández Cayón y Barrie, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias. Absténgase el juez de primera instancia de Cabuérniga, don Francisco Obregón Barreda, de incurrir en lo sucesivo en las infracciones que se señalan en el último Resultando de esta sentencia. Desglóse el expediente gubernativo obrante en los folios cinco y seis de los autos originales, dejando en los mismos diligencia expresiva de los particulares pertinentes. A su tiempo, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, con certificación de este proveído y carta-orden, a sus efectos.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará al Ministerio fiscal y al demandado declarado en rebeldía, don Juan Manuel Gómez Sañudo García, en la forma que determina la Ley, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Amado Salas.—Federico Martín y Martín.—Victoriano Ortiz G. Coronado.

Y para que conste, y tenga lugar su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santander, y sirva de notificación al demandado rebelde don Juan Gómez Sañudo García, mayor de edad, soltero y vecino de Cabezón de la Sal, expido la presente, en Burgos a dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—C. Crespo.

Derechos de inserción: 197 ptas.

Don Antonio Ortiz Alonso, teniente de Navío de la R. N. M., ayudante militar de Marina del Distrito de Santander y director local de Navegación y Pesca del mismo, Hago saber: Que por el vecino de Santander don Manuel Rodríguez y don Luis Lavín Martínez, vecino de Noja (Santander), ha sido solicitado

a esta Dirección local de Navegación y Pesca permiso para instalar una cetárea en el sitio nombrado “El Sable”, del barrio de Quejo, correspondiente a este Distrito Marítimo, de una extensión aproximada de setenta y ocho metros cuadrados.

Lo que se publica para general conocimiento, dándose un plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para presentación de proyectos en esta Dirección de Navegación y Pesca.

Santoña, 10 de enero de 1947.—El ayudante de Marina, director general de Navegación y Pesca, Antonio Ortiz.

32

Derechos de inserción: 53 ptas.

El señor juez de instrucción número uno de esta ciudad, en providencia directa en sumario número 110 de 1946 por lesiones y daños por choque de un camión y un tranvía, tiene acordado se cite en legal forma al que se dirá, para que dentro del término de ocho días, a las once, comparezca ante este Juzgado a declarar; apercibiéndole que, de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a Derecho.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente, en Santander a 10 de enero de 1947. El secretario, licenciado Antonio González.

### Persona que ha de citarse

Jesús Díaz, Canatejas, número 80.

33

En el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, deberán comparecer ante don Joaquín Gorgojo Saralegui, teniente coronel de Infantería y juez instructor del Juzgado militar de jefes y oficiales de la plaza de Santander, los autores del atraco a mano armada cometido en Labarces contra el recaudador de contribuciones don Crisóforo Abril Escudero.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, interesen la busca y captura de los referidos atracadores y su presentación ante este Juzgado.

Santander, 9 de enero de 1947.—El teniente coronel juez instructor, Joaquín Gorgojo.

43



Por la presente, y como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Ignacia Carmen Roldán Penilla, de 50 años de edad, hija de Eloy y Emilia, viuda, natural de Maliaño, que tuvo su última vecindad en San Salvador del Valle (Bilbao), de profesión costurera, con instrucción, para que en el término de diez días comparezca ante la ilustrísima Audiencia provincial de Santander para ser reducida a prisión provisional que le ha sido decretada por auto de 19 de diciembre de 1946; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades y agentes de policía procedan a la busca y captura de dicha encartada y, de ser habida, se ponga a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial de Santander en la prisión provincial de dicha capital, pues así se ha acordado por proveído de esta fecha en carta orden que se presta cumplimiento en este Juzgado procedente de dicho Tribunal relativa a la causa número 101 de 1946 por estafa.

Dado en Santoña a 3 de enero de 1947.—José Manuel Fernández de Blas.—P. H., M. García.

En el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, deberán comparecer ante don Joaquín Gorgojo Saralegui, teniente coronel de Infantería y juez instructor del Juzgado militar de jefes y oficiales de la plaza de Santander, los autores del atraco a mano armada cometido en Novales contra el recaudador de contribuciones don Crisóforo Abril Escudero.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, interesen la busca y captura de los referidos atracadores y su presentación ante este Juzgado.

Santander, 9 de enero de 1947.—El teniente coronel juez instructor, Joaquín Gorgojo. 44

Alberto Merino Higuera, hijo de Horacio y de Adela, natural de Toluca, de 23 años de edad, soltero, vecindado últimamente en Bárcena de Pie de Concha (Santander), procesado por desertión; sus señas personales son éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pe-

queña, boca regular y color sano; comparecerá en el término de veinte días ante don José Porrás Soria, juez instructor del Juzgado militar eventual del Batallón Cazadores de Montaña número 39, destacado en Errazu (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Errazu (Navarra), 10 de enero de 1947.—El juez instructor, José Porrás Soria. 39

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de junio de 1946:

#### Sesión del día 5

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al teniente de alcalde señor Mateo de Celis para que asista, en representación de la Corporación, a la subasta que se celebrará en el Juzgado de primera instancia para la enajenación de la concesión administrativa y las obras correspondientes de la finca número 5 del inventario de bienes del Estado.

Designar a varios señores concejales para que asistan, en representación de la Corporación, a la festividad del Voto, que se celebrará en el Santuario de la Virgen del Mar.

Acceder a lo solicitado por la Excelentísima Diputación provincial para que se proceda, provisionalmente, a la construcción de un local para aquella entidad provincial anexo al del Ayuntamiento, con el fin de destinarle a fielato.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de reparación y alquitranado de varias calles de la ciudad hecha a favor del contratista don Jesús López Bárcena.

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor depositario de estos fondos municipales correspondientes al primer trimestre del año en curso y a los presupuestos del interior y del ensanche.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa a varios oficiales de la limpieza.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del guardia municipal don Esteban Lobón Fernández.

Aprobar el acta del resultado del concurso restringido para la provisión de tres plazas vacantes de sargentos del Cuerpo de la Guardia municipal.

Aprobar una moción del concejal señor Jenaro Abín proponiendo se solicite la Medalla de Trabajo para el señor director de la Banda municipal de Música, don Ramón Sáez de Adana.

Aprobar una moción de la Ponencia de Festejos sometiendo a la consideración municipal la distribución de la cantidad consignada en el presupuesto ordinario del ejercicio en curso con destino a festejos.

Aprobar una moción de la Ponencia de Festejos proponiendo que diversas partidas queden afectadas a otro capítulo distinto del de festejos.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar la instancia suscrita por los vigilantes de arbitrios don Victoriano Gutiérrez Rasines y don Ricardo López Carrera interesando les sea señalado solamente servicio de mañana y noche.

Desestimar la instancia suscrita por el cobrador de arbitrios destituido por depuración don Oscar Rodríguez López solicitando le sea concedido el reingreso en su cargo.

Conceder al profesor de la Banda de Música don Tomás Mendieta Delgado una licencia de tres meses, sin sueldo, por enfermedad.

Conceder al motorista de la Guardia municipal don Domingo Romaña Prado una licencia de un mes, sin sueldo, para asuntos propios.

Conceder al auxiliar administrativo don Eduardo del Noval Suárez una licencia de cuarenta y cinco días, por enfermedad.

Resolviendo las peticiones de don Alfonso Aparicio Hoyos y don José Rull Royano por el arbitrio sobre inquilinato.

Acceder a lo solicitado por el industrial con depósito doméstico don Domingo Marquina para que le sean datados 1.650 litros de vino, por estar picado.

Desestimar la instancia suscrita por don Modesto Sánchez Terán solicitando la condonación de los recargos correspondientes a un recibo extendido a su nombre por el concepto de consumos de lujo.

Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 8 de mayo último, por el que se concedía una parcela de terreno en Ciriego a don Manuel Lera y Lera, en el sentido de que la concesión de la misma se haga a nom-



bre de don Manuel Bustillo Calderón.

Adquirir diversos muebles con destino a la oficina del señor inspector municipal veterinario en el mercado de la Esperanza.

Autorizando a don Remigio Sobremazas para efectuar obras de ampliación de un comercio en La Albericia, número 21.

Conceder a los proyectos presentados por doña Mercedes Herrero Villaverde, don Francisco Fernández Elizalde y don José López González los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Autorizando a don Faustino García Monco para repartir una planta de un pabellón en la calle del Monte, 33 accesorio (entre huertas).

Autorizando a don Francisco Rubabado para habilitar una sobrefachada en el bajo de la casa número 8 de la calle del General Espartero.

Autorizando a don Antonio Ruiz Revuelta para introducir variantes en el reparto del proyecto de reforma de la casa número 3 de la calle del Medio.

Autorizando a don Gervasio Ruiz Diego para efectuar obras para ampliación del colegio de la Divina Pastora, en la calle de Moctezuma.

Autorizando a don Fernando Sáiz Pacheco para construir una casa de vecindad en la calle de Montevideo.

Autorizando a don Francisco Sospelana y Sospelana para efectuar la modificación en la distribución interior del piso tercero de la casa número 1 de la calle de Bonifaz.

Autorizando a don Félix Sánchez Ocáriz para instalar unos escaparates (exposición) en el comercio sito en la calle de Burgos, número 8.

Autorizando a don Valentín Salvador Berdía para construir dos chalets aislados en el Paseo de Canalejas.

Autorizando a doña Marina Taffall para efectuar la distribución interior del chalet número 51 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizando a don Manuel Bringas Camino para efectuar una reforma en el chalet Villa Aurora, del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizando a doña Concepción Alonso Pascual para construir un hotel de familia en la calle de Ramón y Cajal.

Autorizando a don Cayetano Sinoiva Serrano para construir una nave industrial en el solar señalado con el número 28 de la calle del Marqués de la Hermida.

Autorizando a la S. A. El Sardinero para instalar unos cuartos de baño en el Gran Hotel.

Autorizando a don Darío Martín Garrido para construir una casa de familia en un solar del Paseo de Canalejas.

Autorizando a don Francisco Santibáñez Martínez para construir un pequeño garaje en la finca número 52 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizando a don Valentín Lavín del Noval para la construcción de locales comerciales en la calle de las Brisas, del Sardinero.

Acceder a lo solicitado por don Marcelino Raba para que se le expropian unos terrenos ocupados por jardines municipales en la ladera Sur de la Avenida de la Reina Victoria.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Que conste en acta la verdadera satisfacción que siente la Corporación por la designación del insigne montañés, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Santiago Corral Pérez para ocupar la presidencia nacional del Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica.

Que conste en acta haber visto con suma complacencia la preconización episcopal del excelentísimo señor don Lorenzo Bericiartúa Balerdi, elevado al cargo de obispo titular de Antioquia y auxiliar de la Metropolitana de Zaragoza.

Aprobar el acta de constitución del grupo "Ayuntamiento" de Educación y Descanso.

Autorizar al pintor montañés don Francisco G. Cosío para que proceda a la adquisición del marco adecuado para el cuadro cuya pintura le ha sido encargada por este Ayuntamiento.

#### Sesión del día 12

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Librar la cantidad de 450 pesetas para proceder al reintegro de un libro de actas donde se transcriben las de las sesiones que celebra la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Designar con carácter provisional, para que se haga cargo de la Secretaría de la sección cuarta de Recluta al auxiliar administrativo don Manuel Salas Mendicute, en sustitución de don Isaac López Ortiz, desig-

nado administrador del matadero municipal.

Modificar el acuerdo plenario de 22 de marzo próximo pasado en el sentido de que la enajenación de una parcela sobrante de vía pública, de acuerdo con la petición instada por don José María Presmanes Bury se entienda con don Manuel Fernández Oruña, en un 50 por 100, y el otro 50 por 100 restante a favor de don José y doña María Presmanes Bury y don Santiago Bannatyne Presmanes, en la proporción de un 16,66 por 100 a cada uno.

Aprobar un decreto de la Alcaldía proponiendo se proceda a la expropiación forzosa por el procedimiento normal u ordinario de los locales propiedad de los señores Sucesores de Ubierna, en la zona sinistrada y calle de los Remedios.

Aprobar una moción de la Ponencia de personal proponiendo la provisión definitiva, mediante concurso-examen, de varias plazas en la Banda municipal de Música.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Elevar la pensión de viudedad que viene percibiendo doña Saturnina Fano Escobedo, viuda del que fué jefe de máquinas del Cuerpo de Bomberos de esta Corporación, muerto en acto de servicio, don Angel Roviralta López, a la cantidad anual de 1.095 pesetas a partir del 1 de enero del próximo ejercicio de 1947.

Reconociendo al auxiliar administrativo don Amílcar Esperanza Oteiza los servicios interinos prestados a la Corporación al único efecto de la fijación de derechos pasivos.

Conceder al portero - ordenanza don Felipe Ruiz Peña un licencia de un mes, con sueldo, incluida la vacación reglamentaria, al objeto de contraer matrimonio.

Oficiar a los conductores mecánicos, con relación a su instancia solicitando aumento de sus haberes, en el sentido de que el Decreto de 25 de enero del año en curso no autoriza a la Corporación para realizar gasto voluntario alguno durante el presente ejercicio.

Resolviendo las peticiones de don Manuel Toca Menocal y don Vicente Quintana Trueba por el arbitrio sobre solares sin edificar.

Resolviendo la petición de la Congregación de Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor por el arbitrio sobre plusvalía.

Resolviendo la petición de don José González Durana pidiendo se le



exima del pago de los derechos que le fueron liquidados por la supuesta-apertura de un almacén de patatas en el pueblo de Peñacastillo.

Accediendo a lo solicitado por don Faustino López Muñiz, contratista de las obras de urbanización de las calles de San Francisco y de la Blanca, para que se le autorice para el conje en otros valores o en metálico de la fianza definitiva que tiene depositada para responder de dichas obras.

Elevando al conocimiento de la Corporación las liquidaciones practicadas por el arbitrio sobre el producto neto a las S. A. Naviera y Aznar y Maderas Coll Viader.

Desestimar la petición instada por "La Rosario", S. A., solicitando la exención del pago del arbitrio correspondiente a la elaboración de perfumería a base de alcohol destinada al consumo local.

Acceder a lo solicitado por la sociedad anónima "Cervezas de Santander" para que se prorrogue el concierto económico establecido para el pago de los arbitrios correspondientes a la elaboración de cerveza con destino al consumo local.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Abonar, en concepto de horas extraordinarias, a los funcionarios municipales que han realizado trabajos con ocasión de la exposición al público del Censo Electoral los dos días de fiesta que han prestado servicios con dicho motivo.

Conceder al funcionario municipal don Balbino Bringas García, en concepto de horas extraordinarias, la cantidad mensual de ciento cincuenta pesetas por la transcripción de las actas de las sesiones que celebra la Corporación, cuyo trabajo realiza fuera de las horas hábiles de oficina.

Aprobar las condiciones económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta-concurso, del solar, propiedad de este Ayuntamiento, señalado con el número 230 del proyecto de reforma interior de la ciudad, con el fin de destinarle a la construcción de un hotel para viajeros.

Conceder a la agencia anunciadora "Publiestudios" la edición y reparto, con carácter de exclusiva, del programa de festejos confeccionado para el verano de 1946 por este Excelentísimo Ayuntamiento.

### Sesión del día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al guardia municipal don Eumelio Prieto Alonso.

Pasar a la oficina interventora un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil interesando se ingrese en la Caja de la Excelentísima Diputación provincial la cantidad de 248 pesetas, importe de los carteles indicadores que han sido colocados en las carreteras de este término municipal, al objeto de que se proceda al libramiento de dicha cantidad.

Poner en conocimiento del Juzgado de instrucción los hechos denunciados por el señor jefe de la Guardia municipal con respecto a un incidente ocurrido entre los guardias municipales don José Lanza Sañudo y don José Aparicio Gracia y don Serafín Aguado Marcos.

Pasar a informe de la Comisión de Educación Nacional el recurso de reposición promovido por los maestros nacionales doña Josefina Fernández González y otros contra acuerdo municipal de 29 de mayo próximo pasado desestimando la petición instada por los mismos solicitando el pago de la remuneración por casa-habitación correspondiente a la época roja.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo don Lucas Rueda Rugama, a favor de don Francisco Rivero Sólozabal, los lotes números 111 y 112, parcelas 32 y 33, del plano de reparcelación, subastados el día 24 de mayo último.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo don Manuel González Mesones, como alcalde-presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento, a favor de doña Carmen del Iloyo, viuda de Torres Quevedo, el lote número 120, parcela 45, subastada el día 22 de mayo último.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo doña María del Carmen García Herrera, a favor de doña Francisca Ramos Pérez, el lote número 118, parcela número 44, subastado el día 22 de mayo último.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo don Manuel González Mesones, en representación de este Excelentísimo Ayuntamiento, a favor de don Jesús, don Fidel y don José López Bárcena el lote número 93, parcela número 195, subastada el día 23 de junio de 1945.

Aprobar el acta del resultado del concurso celebrado para la provisión

definitiva de la plaza de directora de la Academia municipal de Corte y Confección.

Resolución de los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los oficiales de la limpieza don Tomás Carreras Olasagasti, don Gregorio Pablos y don Andrés Helguera Valdés; y guardias municipales don Federico Guevara Pérez y don Andrés Gutiérrez Sierra.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Aprobar el convenio entre este Ayuntamiento y el Pósito-Gremio de Pescadores de este puerto para la concesión del edificio de la Almotacenia.

Elevando al conocimiento de la Corporación la liquidación practicada a la S. A. "Banco de Bilbao", a los efectos del arbitrio sobre el producto neto.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda en relación con la instalación en nuestra ciudad de una casa-museo de Solana.

Resolviendo las peticiones de los Gremios de espectáculos y cafés, bares y similares, en relación con el nuevo recargo suntuario del Estado, al objeto de primar artículos de primera necesidad.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la adquisición de cuatro máquinas de escribir con destino a las dependencias municipales.

Autorizando a don Elías Toca para construir una casa-vivienda en Cueto, Bellavista.

Autorizando a don Julio Fuentes Reventún para modificar la fachada Sur de la casa número 9 de Cueto, Arriba.

Autorizando a don José Casado y Casado para construir una casita de obrero en Monte, barrio de Aviche, número 3.

Autorizando a doña Adela Sáiz Fernández para construir una casa de labor, compuesta de vivienda y cuadra, en el barrio de Monte.

Autorizando a don Antonio Salas para ampliar una puerta en el bajo de la casa número 25 de la calle de Daoiz y Velarde.

Autorizando a don Fermín Sánchez González para construir una casa de vecindad en la calle de Cádiz, con vuelta a la Plaza de las Navas de Tolosa, en la zona siniestrada.

Autorizando a doña Joaquina García para efectuar la reforma del piso y elevar la cubierta de la casa sita en Monte, Aviche.



Autorizando a doña Saturnina Puente Villanueva para elevar un piso en la casa número 45 de Peñacastillo, El Castro.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo se dé por finalizado el arrendamiento al actual concesionario de una parcela de terreno sobrante de vía pública en Perines a favor de don Francisco San Emeterio Reigadas.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Comunicar a los señores Hijos de Basterrechea para su traslado a la Compañía de Navegación Inglesa del Pacífico, la complacencia y satisfacción con que ha sido acogida por esta Excelentísima Corporación la iniciativa de dar a un buque propiedad de la misma el nombre de nuestra ciudad.

Efectuar las adjudicaciones de puestos en la Alameda de Oviedo con motivo de las próximas ferias de Santiago, previa la correspondiente parcelación de terrenos por el señor arquitecto municipal.

#### Sesión del día 26

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar a varios señores concejales para que asistan, en representación de esta Corporación, a la tradicional festividad del Voto, que se celebrará en la parroquia de San Pedro del Mar.

Aprobar la cuenta de gastos efectuados con motivo del reciente viaje realizado a Madrid por los señores alcalde y secretario, por un importe total de 565 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P. de este Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo del año en curso, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda en relación con la instancia suscrita por don Angel Suárez Issó, en representación de la Peña Artístico-Literaria "Domingo", sobre liquidación del impuesto de usos y consumos por el baile que proyectan celebrar en el Hotel Real.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías proponiendo que las denominaciones de sargento, cabo y guardia de primera de la Guardia municipal sean sustituidas por las de inspector primero, inspector se-

gundo y guardia preferente, respectivamente, así como la modificación de las insignias de jefe subjefe y las de las categorías antes relacionadas.

Trasladar a la Comisión de Festejos un oficio de la Junta provincial de Fomento Pecuario solicitando de este Ayuntamiento una subvención de cien mil pesetas para la organización del segundo concurso provincial de ganados.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña Pilar G. Cotera, viuda del funcionario jubilado don José Cabrillo Vázquez la pensión anual reglamentaria de viudedad.

Quedar sobre la mesa el expediente proponiendo la jubilación, de oficio, por haber cumplido la edad reglamentaria, del capataz de bomberos don Guillermo Rodríguez Iturbe.

Desestimar la instancia suscrita por el cobrador de arbitrios, destituido como resultado de un expediente de responsabilidad administrativa, don Pío González Marín, por la que solicita se le devuelvan las cantidades que por el concepto del 5 por 100 para derechos pasivos se le descontaron durante el tiempo que prestó servicios a la Corporación.

Desestimar las instancias suscritas por los funcionarios administrativos don Manuel López Recio y otros, en las que solicitan que, a los efectos del devengo de quinquenios, se les reconozcan los servicios prestados a la Corporación con el carácter de interinidad.

Abonar al empleado jubilado don Francisco Puente Abascal una cantidad dejada de percibir, al no haber cobrado la totalidad del haber pasivo que en el momento de su jubilación le fué señalado.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías, B. y T., proponiendo que, con el fin de dar facilidades al señor comandante militar de Marina de esta plaza para tomar energía eléctrica del transformador existente en el Hipódromo de Bellavista para el traslado de la misma a la Estación Semafórica de Cabo Mayor, se le proponga el cambio del actual transformador por otro de más capacidad.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías, B. y T. proponiendo se acceda a lo solicitado por la "Continental-Auto", S. A., para el situado de los coches de la línea de viajeros que explota frente a la casa número 8 de la Plaza de las Navas de Tolosa.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., etc., a don Serafín Díaz Fernández-Losada, don Mariano Junqueta Llanos, don Manuel Tamargo Gómez, don Manuel G. Alonso, don José Díez López, don Angel Riego Santamaría, don Jesús Huerta de Arriba, don Angel Martínez Palacio, don Jesús López Bárcena, don Gervasio Ruiz Diego, don Faustino López Muñiz, don Vicente Cedillo Alejandro, don José Peñía Peñía, Monobra, S. L., don Francisco Rivero Solozábal, don Valentín R. Lavín del Noval, don Teodoro Cabrero Torre y doña Emilia Sáinz Varona.

Concediendo a don José María Soler, como exportador de langosta, la instalación de un depósito doméstico en la calle de Cuesta, número 7.

Autorizar a don Aurelio Solana Carrera para efectuar la reforma de la fachada de la frutería sita en la calle de Lope de Vega, número 6.

Autorizar a don Fermín Madrazo Udías para reformar el piso primero de la casa número 10 de la calle de la Florida.

Autorizando a don Sigifredo González San Emeterio para construir una pequeña casa en el Prado de San Roque.

Conceder al proyecto aprobado de don Manuel Herrera Oria para construir un grupo de casas de vecindad en la calle de Calzadas Altas, los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944, bonificándole los arbitrios municipales en el 90 por 100 de su importe.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Abonar dos horas extraordinarias a los funcionarios municipales don Amando Trigo Agüero y don Angel Moro Rojo por el trabajo que realizan con motivo de la distribución de cupones-primas a los obreros y subalternos de esta Corporación con cartilla de racionamiento de tercera categoría.

Santander, 8 de julio de 1946.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión del día 10 de julio de 1946. Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera. 1197

## ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 35.337 del Monte de Piedad, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 7 ptas.